



ALTA AL PADRÓN DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

(FAVOR DE NO LLENAR A MANO Y ENTREGARLO FIRMADO EN ORIGINAL CON TINTA COLOR AZUL)

Fecha:
11 de Noviembre de 2020

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL

Nombre o razón social: GRUPO MALJIME XALAPA S.A. DE C.V.				Tipo de Empresa:	
		Micro <input type="checkbox"/>	Mediana <input checked="" type="checkbox"/>		
		Pequeña <input type="checkbox"/>	No MYPYME <input type="checkbox"/>		
Domicilio Fiscal: (Calle y Número)		Exterior	Interior	C.P.	R.F.C.
JALISCO		1	A	91130	GMX1509286XA
				Teléfono fijo:	

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (Datos Personales Identificativos: CORREO ELECTRÓNICO). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se vigila el uso de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como la elaboración de Veredictos Públicos 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar asociado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular, al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

Colonia: PROGRESO MACUILTEPETL		Delegación: (si aplica) XALAPA		Teléfono celular:	
Ciudad: XALAPA		Estado: VERACRUZ			
Correo electrónico:		Pagina Web:			

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (Datos Personales Identificativos: CORREO ELECTRÓNICO). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se vigila el uso de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como la elaboración de Veredictos Públicos 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar asociado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular, al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

Origen del Proveedor:	Estatad <input checked="" type="checkbox"/> Estado de Veracruz	Nacional <input type="checkbox"/>	Resto del País <input type="checkbox"/>
Giro de la Empresa:	1. Otros trabajos de acabados en edificaciones, 2. Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada, 3. Otros intermediarios de comercio al por mayor, 4. Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general.		

INFORMACION BANCARIA

Banco:	Sucursal:	Población:
	Plaza:	Estado:
Nombre del Titular de la cuenta: GRUPO MALJIME XALAPA S.A. DE C.V.	Cuenta de Cheques (11 dígitos):	No. Cuenta (Uniclaube de 18 dígitos):
Nombre del Representante Legal: ESTEFANIA BARRADAS SANCHEZ	Teléfono:	Correo electrónico:

SE ENCUENTRA SUJETO A ALGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO O JURISDICCIONAL EN MATERIA LABORAL, CIVIL, PENAL, FISCAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA RAMA DEL DERECHO, O DENTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR LA SEFIPLAN, CONTRALORÍA O ALGÚN OTRO, SI ES EL CASO, ESPECIFIQUE:

NO SI Especifique:

Firma del Representante Legal:	Firma del Titular de la cuenta:	Sello del Departamento de Adquisiciones: VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE RECIBIDO 11 NOV 2020 DEPTO. DE ADQUISICIONES <small>Espacio reservado para el Departamento de adquisiciones</small>
--------------------------------	---------------------------------	---

Documentación que deben presentar en COPIA SIMPLE:		No. De Proveedor
Personas Físicas: Acta de nacimiento <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Copia de Identificación Oficial <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Constancia de Situación Fiscal <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Declaración Impuestos reciente <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Comprobante de Domicilio <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Personas Morales: Acta constitutiva de la sociedad <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Poder del Representante Legal <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Copia de Identificación Oficial <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Constancia de Situación Fiscal <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Declaración Impuestos reciente <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Comprobante de Domicilio <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Espacio reservado para el Departamento de adquisiciones <h1 style="font-size: 2em;">0869</h1>

NOTA: LA VIGENCIA DEL REGISTRO, EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES ES POR 1 (UN) AÑO, POR LO QUE AL TERMINO, DEBERÁ ACUDIR PARA SU RENOVACIÓN.

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (Datos Personales Identificativos: CORREO ELECTRÓNICO). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se vigila el uso de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como la elaboración de Veredictos Públicos 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar asociado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular, al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.